535

DECRETO Nº
(Chile Compra)

CASTRO, 28 de agosto de 2015.

VISTOS: El Oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Ley Nº 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DECLARESE DESIERTA, La Licitación ID. 2730-216-L115, por "**Adquisición Postes H.A Instalados Alumbrado P.**", publicada a través del portal Mercado Publico, por que la oferta presentada no resulta conveniente a los interese del Municipio. Según art. Nº 9, de la Ley de Compras y contrataciones publicas Nº 19.886.-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Archivo "13".-**